

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Sergio del Campo Estaún, José Cano Fuster y Saúl Ramírez Freire, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los criterios de distribución de fondos para políticas activas de empleo.**

Congreso de los Diputados, a 8 de enero de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A finales del pasado mes de diciembre, en la LXXIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, el Gobierno y las CCAA acordaron los criterios de distribución de fondos para políticas activas de empleo para los próximos tres años. En dicha Conferencia Sectorial se sometieron a decisión de las comunidades autónomas los criterios de distribución de fondos para políticas activas de empleo. El periodo propuesto para aplicar los criterios de distribución ha sido de 3 años: el primer año de aplicación se garantizará a cada CCAA el 95% de lo asignado el año anterior, el segundo el 90% y el tercero el 85%.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

Si en los Planes Anuales de Políticas de Empleo ya se incluían indicadores para el cumplimiento de objetivos y la distribución se hacía en función de estos, ¿por qué motivo/s el Gobierno ha decidido prescindir de un modelo basado en resultados?



Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



José Cano Fuster

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Saúl Ramírez Freire

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos